

Santiago, 27 de agosto de 2021

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.
Registro Valores N° 1147.

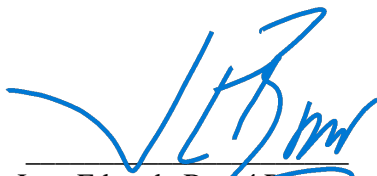
Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O`Higgins N° 1449
Santiago
PRESENTE

De nuestra consideración,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, que en Sesión Ordinaria de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A. celebrada con fecha 26 de agosto de 2021, se acordó, entre otras materias, que la fecha de pago del dividendo eventual acordado en junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de abril del presente año (la “Junta”), sea a partir del día 29 de septiembre de 2021.

Dicho dividendo eventual, de conformidad a lo acordado en la Junta, se pagará con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un monto total ascendente a \$881.502.300, lo cual corresponde a un monto equivalente a \$1,490.148 por acción, el cual será pagado a aquellos accionistas que estén inscritos en el Registro de Accionistas en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Eduardo Bauzá Ramsay
Gerente General
Inmobiliaria Manquehue S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo